

00-0001
NOTARIA TERCERA
E.S.

1 **Escritura Número SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y**
2 **CINCO.- (No. 6335).-**

3
4 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
5 **DE LA COMPAÑÍA COFACE SERVICES ECUADOR S.A.**

6
7 **CAPITAL ANTERIOR: USD 800,00**
8 **AUMENTO DE CAPITAL: USD 531.200,00**
9 **CAPITAL ACTUAL: USD 532.000,00**

10
11 **CUANTÍA: USD 532.000,00**

12 **Di cinco copias**

13 ● ● ● ● ●

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
15 Ecuador, hoy día martes dos de octubre del dos mil seis, ante mí,
16 Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón
17 Quito, comparece el señor Walter Enrique Burke Lara, en su
18 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la
19 Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A., calidad
20 debidamente justificada con el nombramiento que adjunta como
21 documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado,
22 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
23 Distrito Metropolitano; legalmente capaz para contratar y
24 obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta sus
25 documentos de identidad y me solicita eleve a escritura pública la
26 siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
27 “Señor Notario, en el protocolo de escrituras públicas a su cargo
28 dígnese insertar una escritura de Aumento de Capital y Reforma

1 de Estatutos, contenida en los términos que a continuación se
2 detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES: Interviene en la
3 celebración de esta escritura pública el señor Walter Burke Lara, en
4 su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la
5 Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A., calidad
6 debidamente justificada con el nombramiento que se adjunta como
7 documento habilitante. El compareciente es mayor de edad,
8 ecuatoriano, casado, hábil en derecho para contratar y obligarse por
9 lo que libre y voluntariamente, bajo la calidad antes indicada,
10 conviene en celebrar el presente instrumento. El compareciente
11 interviene además debidamente autorizado por la Junta General de
12 Accionistas, como se desprende del Acta que también se adjunta
13 como documento habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: I)
14 La Compañía COFACERATING E.C. S.A. se constituyó mediante
15 escritura pública otorgada el veinte y tres de mayo del dos mil, ante
16 el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
17 Mercantil del mismo Cantón el doce de junio del dos mil. II)
18 Mediante escritura pública otorgada el ocho de julio del dos mil dos
19 ante el Notario Primero del Cantón Quito, se cambió la
20 denominación de la Compañía por la de COFACE SERVICES
21 ECUADOR S.A., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
22 del mismo Cantón con fecha veinte de septiembre del dos mil dos.
23 II) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía
24 COFACE SERVICES ECUADOR S.A. celebrada el treinta de
25 agosto del dos mil seis, resolvió lo siguiente: 1) Por unanimidad
26 aprobar la moción del Gerente General de aumentar el capital de
27 Ochocientos (USD \$ 800,00) dólares de los Estados Unidos de
28 Norteamérica, tomando Noventa y Cinco Mil (USD \$

1 95.000,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
2 correspondientes al aporte en numerario de la accionista Coface
3 Holding América Latina, y Cuatrocientos Treinta y Seis Mil
4 Doscientos (USD \$ 436.200,00) dólares de los Estados Unidos de
5 Norteamérica que corresponden a compensación de créditos entre
6 la Compañía y su accionista Coface Holding América Latina; y, 2)
7 Aprobar por unanimidad la reforma del artículo quinto de los
8 estatutos sociales de la Compañía, autorizando al Gerente General
9 para que realice los trámites tendientes a la culminación del
10 proceso de aumento de capital, tal y como puede desprenderse del
11 Acta de Junta que se agrega como documento habilitante.
12 TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Como resultado de la
13 decisión de la Junta General Universal de Accionistas de la
14 Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A., se procede a
15 aumentar el capital social de Ochocientos (USD \$ 800,00) dólares
16 de los Estados Unidos de Norteamérica, en que se encuentra fijado
17 a la fecha, a Quinientos Treinta y Dos Mil (USD \$ 532.000,00)
18 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. El aumento de
19 capital de la Compañía se lo realizará con el aporte en numerario de
20 la accionista Coface Holding América Latina de Noventa y Cinco
21 Mil (USD \$ 95.000,00) dólares de los Estados Unidos de
22 Norteamérica, y con Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Doscientos
23 (USD 436.200,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
24 por compensación de créditos entre la Compañía y su accionista
25 Coface Holding América Latina. Lo expuesto según la forma y
26 términos establecidos y resueltos por la Junta General Universal de
27 Accionistas de fecha diez de junio del dos mil seis. La distribución
28 de capital, respetando el derecho preferente, será el siguiente:

COMPANIA	COFACE SERVICES ECUADOR S.A.				
	DISTRIBUCION DEL CAPITAL				
		AUMENTO CON			
ACCIONISTAS		INICIAL	APORTE EN NUMERARIO	COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL
Coface Holding América Latina	799.00	95,000.00	436,200.00	531,999.00	531,999.00
Bart A. D. Pattyn	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00

CAPITAL	800.00	95,000.00	436,200.00	532,000.00	532,000.00
---------	--------	-----------	------------	------------	------------

3
NOTARIA TERCERA
QUITO ECUADOR

1 CUARTA.- REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS
2 DE LA COMPAÑIA COFACE SERVICES ECUADOR S.A.
3 La Junta General de Accionistas de la Compañía COFACE
4 SERVICES ECUADOR S.A., celebrada el diez de junio del dos
5 mil seis, resolvió reformar el artículo quinto de los estatutos
6 sociales por aumento de capital; en virtud de lo cual el artículo
7 indicado quedará de la siguiente manera: "ARTICULO
8 QUINTO: CAPITAL.- El capital de la Compañía es de
9 QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 532.000,00),
11 dividido en quinientos treinta y dos mil acciones ordinarias,
12 nominativas e indivisibles, de un dólar (USD \$ 1,00) cada
13 una.- Usted Señor Notario, se servirá incorporar las demás
14 cláusulas de estilo para la perfecta aplicación y validez de
15 este acto.- Doctor Giuseppe Jiménez Mejía, con matrícula
16 número tres mil doscientos treinta y dos del Colegio de
17 Abogados de Pichincha."- Hasta aquí la minuta, que queda
18 elevada a escritura pública con todo su valor legal y que
19 los comparecientes la aceptan en todas sus partes. Para la
20 celebración de la presente escritura pública se observaron
21 los preceptos legales del caso y leída que le fue a los
22 comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en
23 ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
24 fe.

25
26 

27 Walter Burke Lara

28 CC. 170635078-0



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

coface **ECUADOR** [®]

COFACE SERVICES ECUADOR S.A.

Quito, 23 de septiembre de 2002

Señor
Walter Gabriel Burke Lara
Ciudad -

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COFACE SERVICES ECUADOR S.A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de cinco años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo décimo séptimo del estatuto de la compañía.

La compañía **COFACERATING EC**; S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 23 de mayo de 2000 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil en Quito, el 12 de junio del mismo año. Con fecha 8 de julio de 2002 mediante escritura celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el registro Mercantil el 20 de septiembre del mismo año, la compañía cambia de denominación a **COFACE SERVICES ECUADOR S. A.**

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,


Mancarmen Ponce Iturza
Secretario Ad Hoc

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COFACE SERVICES ECUADOR S.A.** con esta fecha, Quito 23 de septiembre de 2002

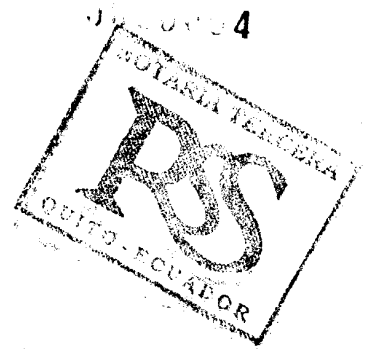

Walter Gabriel Burke Lara
C.I. 170635078-0


Lo enmendado vale

www.cofacrating.com

www.coface.com

@rating



Con esta fecha queda inscrito el presente documento N° 7685 del Registro de Nombres

Quito, 08 OCT 2002

RZU ... ANTIL

RAUL GAYBON SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) (útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito

2 OCT 2006



DR. ELMER SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR

ECUATORIANO
 CASADO JEAN GRACE CHAVEZ BOLIVIA
 SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO
 WALTER LARA
 MARTHA LARA
 QUITO 11/11/2002
 11/11/2014
 REN 0358631
 Pch

ECUATORIANO
 CUBANOWIA 170635078-0
 WALTER LARA GABRIEL
 QUITO 1967
 1983 M
 QUITO 1965
 WALTER LARA
 Pch

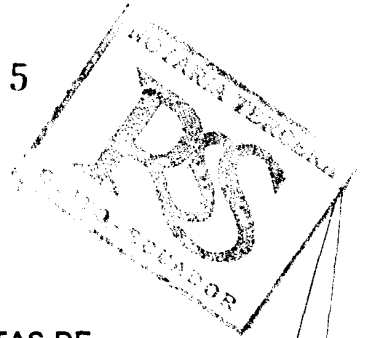
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17O-cv/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 58 - 3023
 NUMERO 175635078
 Cedula
 WALTER LARA GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra
 De UTIA (folios) (folios), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
 de lo cual doy fé.

Quito 2 OCT 2006

NOTARIO
 WALTER LARA GABRIEL
 QUITO - ECUADOR

00-0005



ACTA No.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA COFACE SERVICES ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de junio del dos mil seis, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A. ubicado en la Av. Diego de Almagro No. 1288 y Alpallana, del distrito Metropolitano de Quito, se encuentra reunida la accionista Compañía Coface Holding América Latina, propietaria de ochocientas acciones de la Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A., representada por el doctor Giuseppe Jiménez Mejía, de conformidad con la carta poder que se adjunta al expediente del acta. Los accionistas presentes representan el cien por ciento (100%) de las acciones y, representan por lo tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta General Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Accionistas el Gerente General señor Walter Burke Lara y como Presidente ad-hoc la abogada Carolina Estrella. Una vez constituida la Junta, el Presidente ad-hoc ordena que, mediante Secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la Secretaría realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura al único punto de orden del día: 1) Resolución del aumento de capital y reforma de estatutos. El Presidente pone a consideración de la Accionista, para su aprobación, el punto del orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual la accionista declara estar lo suficientemente informada. A continuación, la Junta General entra a conocer el único punto del orden del día: 1) Aumento de capital y reforma de estatutos, para lo cual toma la palabra el Sr. Walter Burke quien mociona que de conformidad con los resultados reflejados en los estados financieros de la compañía, se aumente el capital de la Compañía de USD \$ 800,00 a USD \$ 532.000,00, con USD \$ 95.000,00 de aporte en numerario de la accionista Coface Holding América Latina y con USD \$ 436.200,00 que corresponden a compensación de créditos entre la Compañía y su accionista Coface Holding América Latina. La moción se somete a votación de la Junta, y luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar la moción de aumentar el capital de USD \$ 800,00, tomando USD \$ 95.000,00 de aporte en numerario de la accionista Coface Holding América Latina, y USD \$ 436.200,00 de compensación de créditos entre la Compañía y su accionista Coface Holding América Latina. Seguidamente, se procede a tratar la resolución acerca de la reforma de estatutos sociales, para lo cual toma la palabra el Gerente General y señala que por el aumento de capital resuelto en el punto anterior será necesario reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la Compañía, por lo que mociona se reforme el artículo quinto con el siguiente texto: "Artículo Quinto.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 532.000,00), dividido en quinientas treinta y dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar (USD \$ 1,00) cada una." La Junta procede a deliberar y aprueba por unanimidad la moción de reformar el artículo quinto de los estatutos sociales para lo cual autoriza al Gerente General de la Compañía para que proceda con los trámites correspondientes al aumento de capital y reforma de estatutos hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Resueltos todos los puntos del orden del

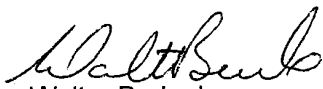
(A)

97

día, la Presidente ad-hoc concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia de la accionista y de los presentes, en unanimidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidente ad-hoc declara concluida la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.

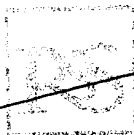
f) Coface Holding América Latina, Accionista representada por el Dr. Giuseppe Jiménez M.; f) Walter Burke L., Gerente General – Secretario; f) Ab. Carolina Estrella – Presidente ad-hoc.

RAZON.– CERTIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **COFACE SERVICES ECUADOR S.A.** celebrada el 10 de junio del 2006.– **Quito, Junio 10, 2006.**



Walter Burke Lara
Gerente General– Secretario

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 103 foja(s) (útil(es)), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
de lo cual doy fe.
Quito 2 OCT 2006




NOTARIO PERCEIRO
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COFACE SERVICES ECUADOR S.A.
Realizada el 10 de Junio del 2006**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE ACCIONES	%
COFACE HOLDING AMÉRICA LATINA	800	800	800	100
Total	800	200	800	100

RAZON.- CERTIFICO que se halla presente la totalidad del capital pagado de la compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A. en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 10 de Junio del 2006.- **LO CERTIFICO.- Quito, Junio 10, 2006.**

Walter Burke
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

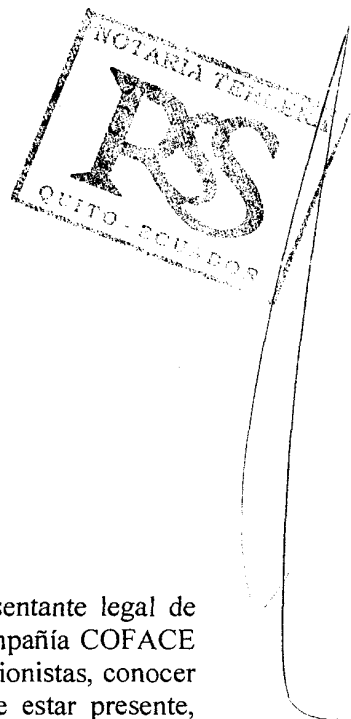
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta
De 514 folios) uñ(as), sellado y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
Lo doy fé.
Quito _____

12 OCT 2006



~~PERCERO PERCERO PERCERO~~
NOTARIO PERCERO
QUITO - ECUADOR

000007



México, 4 de junio del 2006

Señor
Walter Burke
Gerente General
COFACE SERVICES ECUADOR S.A.
Presente

Estimado Sr. Burke:

Yo, Bart A. D. Pattyn en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de COFACE HOLDING AMERICA LATINA, conecedor de que la Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A. necesita, mediante Junta General de Accionistas, conocer y resolver acerca del aumento de capital; y por la imposibilidad de estar presente, comunico a usted que delego al Sr. Dr. Giuseppe Jiménez M., para que para que a nombre y representación de COFACE HOLDING AMERICA LATINA asista a la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A. para tratar el tema antes indicado y para que tome las resoluciones que más convengan a la compañía.

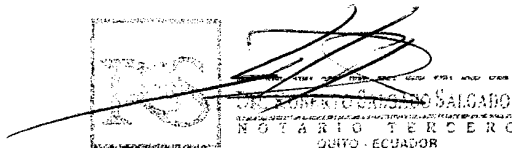
Atentamente,

Bart A. D. Pattyn
Representante Legal
COFACE HOLDING AMERICA LATINA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta
De UNA hoja(s) folio(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

2 OCT 2006

Quito

The notary seal is a square stamp with the letters 'RS' inside. To its right is a handwritten signature. Below the signature, the text reads: 'DR. CONRADO SALGADO', 'NOTARIO TERCERO', and 'QUITO - ECUADOR'.

ESTADO CIVIL
FAMILIA
CO



NOTARIA
TERCERA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COFACE SERVICIOS ECUADOR S.A.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
MIL SEIS.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito encargado, en la Resolución No. 07.Q.IJ.001050, de fecha doce de marzo del año dos mil siete, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Tercero, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A.; y, de la Rectificatoria al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A., otorgada ante el suscrito Notario, el dos de marzo del dos mil siete, al margen de esta escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de esta compañía, otorgada ante el Suscrito Notario, el dos de octubre del año dos mil seis; y, de la escritura matriz de Constitución de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario, el veintitrés de mayo del dos mil. Quito, a diecinueve de marzo del año dos mil siete.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

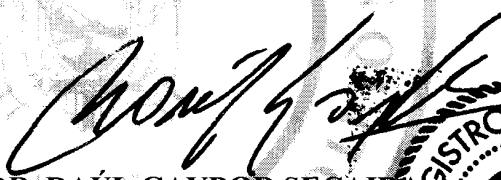


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO MIL CINCUENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 12 de marzo del 2.007, bajo el número **939** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1402 del Registro Mercantil de doce de junio del año dos mil, a fs 2256, Tomo 131; y, No.- 3179 del Registro Mercantil de veinte de septiembre del año dos mil dos, a fs 2772 vta., Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COFACE SERVICES ECUADOR S. A.**", el 02 de octubre del 2.006; y, Escritura Publica Rectificatoria de 02 de marzo del 2.007, otorgadas ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **15033**.- Quito, a dos de abril del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

1 **Escritura Número MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (1.646)**

2

3

RECTIFICATORIA

4

5

OTORGADA POR:

6

COFACE SERVICES ECUADOR S.A.

7

8

CUANTÍA: INDETERMINADA

9

Di cinco copias

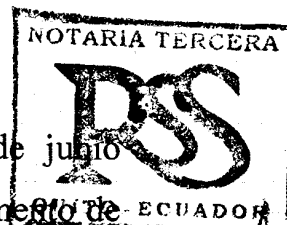
10

• • • • •

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
12 Ecuador, hoy día viernes dos de marzo del dos mil siete, ante mí,
13 Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón
14 Quito, comparece el señor Walter Enrique Burke Lara, en su
15 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la
16 Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A., calidad
17 debidamente justificada con el nombramiento que adjunta como
18 documento habilitante, el mismo que ha sido debidamente inscrito
19 en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número siete,
20 seis, ocho, cinco del registro de nombramientos tomo número uno,
21 tres, tres. El compareciente es mayor de edad, casado con la señora
22 Jenny Grace Chaves Balseca, de nacionalidad ecuatoriana, con
23 cédula de identidad número uno, siete, cero, seis, tres, cinco, cero,
24 siete, ocho, cero, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
25 Metropolitano; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien
26 de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y
27 me solicita eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor
28 literal y que transcribo es el siguiente: "Señor Notario, en el



1 protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese insertar una
2 escritura Rectificatoria, contenida en las siguientes cláusulas:
3 PRIMERA: COMPARECIENTES: Interviene en la celebración de
4 esta escritura pública el señor Walter Burke Lara, en su calidad de
5 Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía
6 COFACE SERVICES ECUADOR S.A., calidad debidamente
7 justificada con el nombramiento que se adjunta como documento
8 habilitante el mismo que ha sido debidamente inscrito en el
9 Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número siete, seis,
10 ocho, cinco del registro de nombramientos tomo número uno, tres,
11 tres. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, con cédula de
12 identidad número uno, siete, cero, seis, tres, cinco, cero, siete, ocho,
13 cero, casado con la señora Jenny Grace Chaves Balseca, hábil en
14 derecho para contratar y obligarse por lo que libre y
15 voluntariamente, bajo la calidad antes indicada, conviene en
16 celebrar la presente Escritura Rectificatoria a la Escritura de
17 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el dos de
18 octubre del dos mil seis. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)
19 La Compañía COFACERATING E.C. S.A. se constituyó mediante
20 escritura pública otorgada el veinte y tres de mayo del dos mil, ante
21 el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
22 Mercantil del mismo Cantón el doce de junio del dos mil. DOS)
23 Mediante escritura pública otorgada el ocho de julio del dos mil dos
24 ante el Notario Primero del Cantón Quito, se cambió la
25 denominación de la Compañía por la de COFACE SERVICES
26 ECUADOR S.A., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
27 del mismo Cantón con fecha veinte de septiembre del dos mil dos.
28 TRES) Mediante Acta de Junta General de Accionistas de la



1 Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A. el diez de junio
2 del dos mil seis se resolvió por unanimidad, aprobar el Aumento de
3 Capital y Reforma de Estatutos de la compañía. DOS: Con fecha
4 dos de octubre del dos mil seis se otorgó ante el Notario Tercero del
5 Cantón Quito, la escritura de Aumento de Capital y Reforma de
6 Estatutos de la Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A.
7 TERCERA.- RECTIFICACION: De conformidad con los
8 antecedentes mencionados, se rectifica en la escritura pública
9 celebrada el dos de octubre del dos mil seis los siguientes puntos:
10 UNO.- En la cláusula segunda, "ANTECEDENTES", en el punto
11 II), se cambia la fecha "treinta de agosto del dos mil seis" por "diez
12 de junio del dos mil seis".- DOS.- En la cláusula tercera
13 "AUMENTO DE CAPITAL" Se cambia el cuadro de integración
14 de capital por el siguiente:

COMPANIA	COFACE SERVICES ECUADOR S.A.				
ACCIONISTAS	DISTRIBUCION DEL CAPITAL			NUEVO CAPITAL	TOTAL DE ACCIONES USD 1 CIU
	INICIAL	AUMENTO CON			
		APORTE EN NUMERARIO	COMPENSACION DE CREDITOS		
Coface Holding América Latina	799,00	95.000,00	436.200,00	531.999,00	531.999,00
Bart A. D. Pattyn	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
CAPITAL	800,00	95.000,00	436.200,00	532.000,00	532.000,00

1. En la Junta General de Accionistas de COFACE SERVICES ECUADOR S.A., celebrada el 10 de Junio del 2006, solo participa la accionista COFACE HOLDING AMERICA LATINA ya que hasta esa fecha era la única Accionista de la compañía.

2. La distribución del capital es actualmente como se la da a conocer en el cuadro arriba descrito. Con fecha 21 de Julio del 2006 COFACE HOLDING AMERICA LATINA cedió una acción a Bart Pattyn.

3. Debido a que Bart Pattyn es accionista de COFACE SERVICES ECUADOR S.A., a partir del 21 de Julio del 2006, no participó en la Junta General de Accionistas del 10 de junio del 2006 donde se resuelve realizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.

23
24 TRES: Se reforma la cláusula Cuarta de la Escritura pública
25 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en la cual
26 dice "REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE
27 LA COMPAÑÍA COFACE SERVICES ECUADOR S.A.",
28 misma que en cuyo texto se leerá como se indica a continuación:

1 CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
2 COFACE SERVICES ECUADOR S.A.: La Junta General de
3 Accionistas de la Compañía COFACE SERVICES ECUADOR
4 S.A., celebrada el diez de junio del dos mil seis, resolvió
5 reformar el artículo quinto de los estatutos sociales por aumento
6 de capital; en virtud de lo cual el artículo indicado quedará de
7 la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El
8 capital de la Compañía es de QUINIENTOS TREINTA Y DOS
9 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 NORTEAMERICA (USD \$ 532.000,00), dividido en quinientos
11 treinta y dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles,
12 de un dólar (USD \$ 1,00) cada una.- Usted Señor Notario, se
13 servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la
14 perfecta aplicación y validez de este acto.- Doctor Giuseppe
15 Jiménez Mejía, con matrícula número tres mil doscientos treinta
16 y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.".- Hasta aquí
17 la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo su
18 valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas
19 sus partes. Para la celebración de la presente escritura
20 pública se observaron los preceptos legales del caso y leída
21 que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el
22 Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de
23 acto de todo lo cual doy fe.

24

25

26

27

28

Walter Burke Lara

Walter Burke Lara

CC. 170635078-0



Dr. Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

COFACE SERVICES ECUADOR S.A.

Quito, 23 de septiembre de 2.002



Señor
Walter Gabriel Burke Lara
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COFACE SERVICES ECUADOR S.A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de ^{cinco} años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo décimo séptimo del estatuto de la compañía.

La compañía ~~COFACE RATING-EC~~ **S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 23 de mayo de 2.000 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil en Quito, el 12 de junio del mismo año. Con fecha 8 de julio de 2.002 mediante escritura celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, e inscrita en el registro Mercantil el 20 de septiembre del mismo año, la compañía cambia de denominación a **COFACE SERVICES ECUADOR S. A.**

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

Maricarmen Ponce
Maricarmen Ponce Iturralde
Secretario Ad Hoc

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COFACE SERVICES ECUADOR S.A.** con esta fecha, Quito 23 de septiembre de 2.002

Walter Burke
Walter Gabriel Burke Lara
C.I. 170635078-0

Maricarmen Ponce
Lo enmendado vale-

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 7685 del Registro
de Nombramientos Torno 733

Quito, a 08 OCT 2002

REGISTRO MERCANTIL

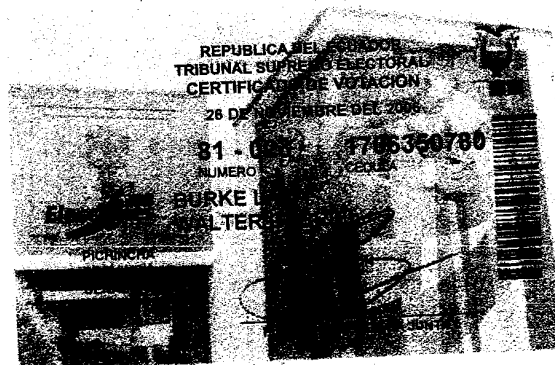
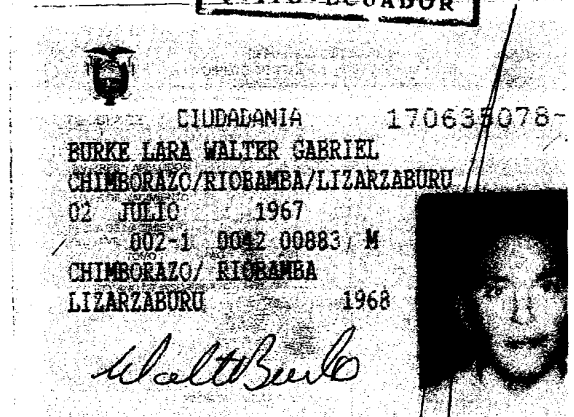
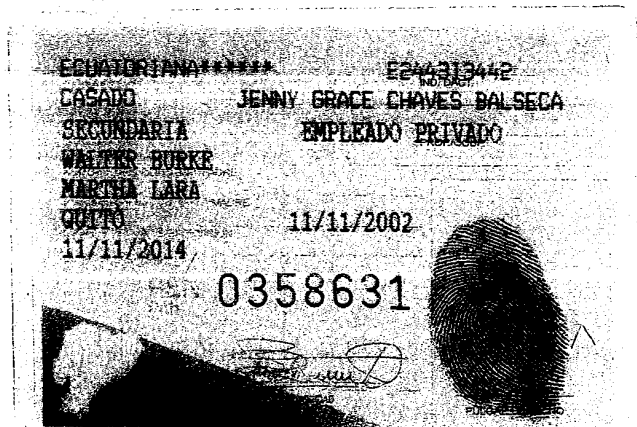
[Signature]
DE PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito a 2 de marzo del 2.007



[Signature]
DE ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito a 2 de marzo del 2.007



~~DE ROBERTO SALGADO SALGADO~~
~~NOTARIO TERCERO~~
~~QUITO - ECUADOR~~

ACTA No. 12

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA COFACE SERVICES ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de junio del dos mil seis, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A. ubicado en la Av. Diego de Almagro No. 1288 y Alpallana, del distrito Metropolitano de Quito, se encuentra reunida la accionista Compañía Coface Holding América Latina, propietaria de ochocientas acciones de la Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A., representada por el doctor Giuseppe Jiménez Mejía, de conformidad con la carta poder que se adjunta al expediente del acta. Los accionistas presentes representan el cien por ciento (100%) de las acciones y, representan por lo tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta General Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Accionistas el Gerente General señor Walter Burke Lara y como Presidente ad-hoc la abogada Carolina Estrella. Una vez constituida la Junta, el Presidente ad-hoc ordena que, mediante Secretaria, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la Secretaria realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura al único punto de orden del día: 1) Resolución del aumento de capital y reforma de estatutos. El Presidente pone a consideración de la Accionista, para su aprobación, el punto del orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual la accionista declara estar lo suficientemente informada. A continuación, la Junta General entra a conocer el único punto del orden del día: 1) Aumento de capital y reforma de estatutos, para lo cual toma la palabra el Sr. Walter Burke quien mociona que de conformidad con los resultados reflejados en los estados financieros de la compañía, se aumente el capital de la Compañía de USD \$ 800,00 a USD \$ 532.000,00, con USD \$ 95.000,00 de aporte en numerario de la accionista Coface Holding América Latina y con USD \$ 436.200,00 que corresponden a compensación de créditos entre la Compañía y su accionista Coface Holding América Latina. La moción se somete a votación de la Junta, y luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar la moción de aumentar el capital de USD \$ 800,00, tomando USD \$ 95.000,00 de aporte en numerario de la accionista Coface Holding América Latina, y USD \$ 436.200,00 de compensación de créditos entre la Compañía y su accionista Coface Holding América Latina. Seguidamente, se procede a tratar la resolución acerca de la reforma de estatutos sociales, para lo cual toma la palabra el Gerente General y señala que por el aumento de capital resuelto en el punto anterior será necesario reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la Compañía, por lo que mociona se reforme el artículo quinto con el siguiente texto: "Artículo Quinto.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 532.000,00), dividido en quinientas treinta y dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar (USD \$ 1,00) cada una." La Junta procede a deliberar y aprueba por unanimidad la moción de reformar el artículo quinto de los estatutos sociales para lo cual autoriza al Gerente General de la Compañía para que proceda con los trámites correspondientes al aumento de capital y reforma de estatutos hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Resueltos todos los puntos del orden del



día, la Presidente ad-hoc concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia de la accionista y de los presentes, en unanimidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidente ad-hoc declara concluida la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.

f) Coface Holding América Latina, Accionista representada por el Dr. Giuseppe Jiménez M.; f) Walter Burke L., Gerente General – Secretario; f) Ab. Carolina Estrella – Presidente ad-hoc.

RAZON.– CERIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **COFACE SERVICES ECUADOR S.A.** celebrada el 10 de junio del 2006.– Quito, Junio 10, 2006.

Walter Burke Lara
Gerente General– Secretario

CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito a 2 de marzo del 2.007

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COFACE SERVICES ECUADOR S.A.
Realizada el 10 de Junio del 2006**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE ACCIONES	%
COFACE HOLDING AMÉRICA LATINA	800	800	800	100
Total	800	200	800	100

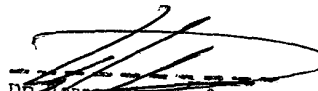
RAZON.- CERTIFICO que se halla presente la totalidad del capital pagado de la compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A. en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 10 de Junio del 2006.- **LO CERTIFICO.- Quito, Junio 10, 2006.**



Walter Burke
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito a 2 de marzo del 2.007




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

México, 1 de junio del 2006



Señor
Walter Burke
Gerente General
COFACE SERVICES ECUADOR S.A.
Presente

Estimado Sr. Burke:

Yo, Bart A. D. Pattyn en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de COFACE HOLDING AMERICA LATINA, conocedor de que la Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A. necesita, mediante Junta General de Accionistas, conocer y resolver acerca del aumento de capital; y por la imposibilidad de estar presente, comunico a usted que delego al Sr. Dr. Giuseppe Jiménez M., para que para que a nombre y representación de COFACE HOLDING AMERICA LATINA asista a la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A. para tratar el tema antes indicado y para que tome las resoluciones que más convengan a la compañía.

Atentamente,

Bart A. D. Pattyn
Representante Legal
COFACE HOLDING AMERICA LATINA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito a 2 de marzo del 2.007



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de rectificatoria que otorga la compañía Coface Services Ecuador S.A., sellada y firmada en Quito, a dos de marzo del dos mil siete.-



PS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito encargado, en la Resolución No. 07.Q.IJ.001050, de fecha doce de marzo del año dos mil siete, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Tercero, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A.; y, de la Rectificatoria al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A., otorgada ante el suscrito Notario, el dos de marzo del dos mil siete, al margen de esta escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de esta compañía, otorgada ante el Suscrito Notario, el dos de octubre del año dos mil seis; y, de la escritura matriz de Constitución de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario, el veintitrés de mayo del dos mil. Quito, a diecinueve de marzo del año dos mil siete.-



DR. ROBERTO SALLADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO MIL CINCUENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 12 de marzo del 2.007, bajo el número **939** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1402 del Registro Mercantil de doce de junio del año dos mil, a fs 2256, Tomo 131; y, No.- 3179 del Registro Mercantil de veinte de septiembre del año dos mil dos, a fs 2772 vta., Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COFACE SERVICES ECUADOR S. A.**", el 02 de octubre del 2.006; y, Escritura Pública Rectificatoria de 02 de marzo del 2.007, otorgadas ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **15033**.- Quito, a dos de abril del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAY BOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-